



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y social el proyecto cultural "Pueblito, mi pueblo: arpa y canto" a llevarse a cabo durante los meses de diciembre de 2000 y enero de 2001, en la región patagónica, elaborado por la señora Flavia Tomasi.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 180/2000